

REFLEXIONES Y OPORTUNIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS PLATAFORMAS Y SU PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Autor: Jaime F. Contró Yllanes¹

Septiembre 13, 1999.

México no está pasando por una época de cambios, está transitando por un cambio de época y, como todo cambio, es doloroso y con repercusiones que en su mayoría se evidencian en el mediano ó largo plazo.

Ante el futuro inmediato de México, me refiero a partir del cambio de poderes con motivo de las elecciones de julio de 2000, podemos plantear diversos escenarios. Uno que sabemos tiene las más altas probabilidades de suceder, incluye el hecho de que, primero, el Presidente de México lo será por el voto de menos de la mitad de los sufragios emitidos y, segundo, que ahora también el Senado, al igual que la Cámara de Diputados, estará dividida en fracciones partidistas menores, cada una de ellas, al 50%.

Esto a su vez nos lleva a recordar que, comenzando por nuestra Constitución Política, no tenemos las leyes, ni las instituciones y menos aún la madurez política (por no decir que somos un pueblo políticamente analfabeto), para vivir en la pluralidad política. Nuestra Carta Magna fue preparada por una sola facción, la de los revolucionarios constituyentes, por lo que quedó plagada de múltiples prejuicios, enconos e intereses de poder, económicos y políticos.

Como agravante, los gobiernos emanados de esa facción política son quienes han escrito nuestras leyes, incluyendo los cientos de modificaciones y parches que ha sufrido la propia Constitución. Peor aún, tenemos que, en su gran mayoría, esas leyes y modificaciones han sido hechas por la voluntad, la moda, las ideas, proyectos, revanchas y prejuicios de un solo hombre: el Presidente en turno, usando al Poder Legislativo como un títere legitimador de esas ideas y proyectos personales. Esto es aún más aberrante si recordamos que el Presidente es simplemente el administrador de la riqueza que generamos todos los mexicanos. Es, aplicando correctamente el término, el Primer Mandatario, ó en lenguaje llano, el primer empleado de México, no el dueño.

Una realidad, grave en vista del escenario planteado, es que nuestra institución legislativa, el Congreso, posee, *de jure*, un poder extraordinario superior al de los otros dos poderes. El Congreso puede, a su antojo ó a su inmovilidad (no sé que es peor), paralizar al país, cambiarlo diametralmente de rumbo o modificar cualesquiera de las reglas que supuestamente definen nuestra forma de organizarnos como nación.

Ese gran poder concentrado –hasta hace poco no utilizado y, recientemente, mal empleado– en el Poder Legislativo, nos ofrece la gran oportunidad de revisar y actualizar nuestra organización elemental. Ateniéndonos al escenario descrito párrafos arriba, todos formaremos, vía nuestros diputados y senadores, parte de alguna minoría en el Congreso. Qué extraordinaria oportunidad para ese cambio elemental que siente las bases para que en el Congreso, y en el diario accionar de México, se pueda dar el intercambio de ideas y de ópticas de las diversas corrientes y proyectos de país, así

¹ El autor es originario de México, D. F.; Es Ingeniero Químico, Director de la Empresa Quimpex, S. A. de C. V.; Miembro del Consejo Directivo de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León, Socio Fundador y Presidente de la Asociación de Maquiladoras de Nuevo León.

como el marco jurídico que garantice la existencia de un foro respetado y accesible para todos, en el que siempre seremos escuchados y mediante el cual tengamos oportunidad de influir en el destino de nuestra nación, con trabajo y responsabilidad, atendiendo a los intereses del bien común y con visión de largo plazo.

En los siguientes párrafos, expongo una serie de ideas que pudieran ser utilizadas por los partidos políticos para enriquecer sus plataformas, mismas que no sólo serían seguidas por los legisladores, sino también por nuestros administradores: Presidente, Gobernadores y Alcaldes. No pretende este ensayo cubrir todas las áreas propias de un plan de gobierno completo, sin embargo, aborda problemas, señala oportunidades y propone alternativas sobre algunos aspectos que inciden, a mi juicio, grandemente en el ansiado, en el urgente despegue de México como país, como sociedad organizada, visto todo esto bajo el lente de un actor de la vida económica, particularmente de la actividad industrial de nuestra nación.

Las áreas que aborda el presente ensayo, son:

Perfil del Legislador

Organización del Poder Ejecutivo

Acción Legislativa

Política Fiscal

Contraloría

Desarrollo Económico

Desarrollo Urbano

Educación

Recursos Naturales

1.- PERFIL DEL LEGISLADOR

Nuestros legisladores, para efectivamente favorecer ese cambio estructural, deberán enfrentar con éxito la serie de exigencias y oportunidades que les plantea el Congreso de la Unión, un Congreso *sui generis*. Ese pequeño mundo de 500 diputados y 128 Senadores, donde, aún los más brillantes, corren el riesgo de perderse. Un Congreso donde la tribuna no se respeta y en la que los atropellos a la razón es un asunto cotidiano. En ella se trata de “romper tu proyecto para poner el mío”. Y todo esto en un ambiente en el que sólo una cantidad reducida de legisladores, son personas preparadas, en medio una mayoría limitada, intelectualmente hablando.

Estas realidades, exigen en los legisladores una serie de características personales. Considero a las siguientes como las más elementales:

Conciliador y negociador. Diversos son los enfoques respecto de un mismo asunto. El avance de un proyecto se torna en un toma y daca. A fin de cuentas, negociar es sinónimo de ceder.

Paciente y tolerante. La irracionalidad en San Lázaro, es cotidiana. Los plagios de ideas y el boicot de proyectos es, desafortunadamente, común. Manejar con éxito esa dinámica, separa a la gente que quiere y puede, de la que solamente quiere.

Creativo. Ante las divergencias que se presentan en la función legislativa, es importante ubicar primero los consensos. A partir de ahí, el legislador debe ser altamente creativo para encontrar terceras vías, soluciones alternas que cancelen las diferencias.

Especializado. Seleccionar el área de actividad en la que se desempeñará con mayor efectividad, para aplicarse a trabajar en la Comisión respectiva. El verdadero trabajo legislativo se realiza en las Comisiones, no en el pleno.

Vendedor de ideas. Cualquier nuevo proyecto, debe, como primer paso, venderlo a su coordinador. Si tiene éxito, se enfrentará ahora a venderlo también a los líderes de opinión de su propia bancada. Después de ello, nuevamente en labor de venta, presentarlo y defenderlo en la comisión de trabajo correspondiente.

Con sentido común, sensato y humilde. Además del propio sentido común, el representante debe aceptar que no es un todólogo. Deberá siempre recordar que al darle nuestro voto, no pretendimos unirlo con un poder plenipotenciario (aunque *de facto* así sucede). Es su obligación asesorarse, regresar a sus electores, a los colegios e institutos profesionales, dialogar con los organismos intermedios, con la sociedad, en fin, comunicarse permanentemente con los que serán afectados por la nueva ley. Enriquecer los proyectos y actuar en consecuencia. Afuera de San Lázaro también se dan las buenas ideas, escuchémoslas.

Estratega. Capacidad para anticipar los movimientos políticos y legislativos, así como las consecuencias de sus actos.

Mentor. Con cada cambio de legislatura, se pierde un importante cúmulo de experiencia. Los Diputados y Senadores deben constituirse en mentores de los nuevos candidatos a un puesto legislativo, con objeto de transmitir ese conocimiento.

Si además poseen conocimiento experto sobre algún tema en particular, es ganancia.

2.- ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO.

Puestos Públicos Clave por Oposición. La gestión pública exigen ser ocupada por las personas más calificadas para la tarea. Recordemos que están administrando nuestra riqueza. Imaginemos que los colaboradores del Poder Ejecutivo sean designados por oposición. Que pasen por el escrutinio de las instituciones especializadas del ramo. A modo de ilustración, hagamos que el responsable de la Tesorería del país o de cualquiera entidad federativa sea sometido al tamiz de los colegios de ejecutivos de finanzas. Que evalúen a los candidatos, que busquen y evidencien la capacidad y el grado de conocimiento experto de las personas propuestas para ocupar esa cartera. A la persona así seleccionada agreguemos los ingredientes de altísimo espíritu de servicio, honestidad intachable y trabajador incansable. ¿Suena difícil? ¿No podemos encontrar a un puñado de mexicanos con estas características entre los aproximadamente 100 millones que vivimos en este país?

Estado Promotor, no Empresario. Tenemos un gobierno empresario, comerciante, distribuidor, médico, profesor, etc. Es evidente que no hay mejor empresario que el propio empresario. Aquel que aplica su talento y recursos en un proyecto que, según sus cálculos, le reeditarán un beneficio económico y apuesta su patrimonio en ello. La premisa básica que debe definir el papel del gobierno consiste en que debe ser un facilitador, promotor, garante de la ley, no empresario. Todos los mexicanos, vía nuestros legisladores, debemos definir las reglas que regirán nuestra vida. El gobierno, en particular el Ejecutivo, será entonces el garante de que se cumplan esas reglas de trabajo y convivencia. A lo más que deberán llegar sus atribuciones, será el hacer el papel de árbitro en las disputas entre particulares.

3.- ACCIÓN LEGISLATIVA Y REGULADORA.

Impacto Regulatorio. La carga de la prueba, la justificación de la regulación, debe recaer precisamente en esa propuesta de ley ó reglamento. Enviemos la regulación al banquillo de los acusados. Ninguna iniciativa de ley ó nuevo reglamento, es sometido a estudio por el Congreso si no se acompaña de su “manifestación de impacto regulatorio”. Deben primero evaluarse las consecuencias que tendrá en la actividad económica ó social que pretende regular. Es ridículo el ver cómo se expiden reglas cuando no se tienen estándares ó normas definidas ni instituciones competentes para dictaminar de forma objetiva cuándo se está dentro de la ley ó no.

Inmovilidad legislativa. Ante la falta de acuerdos entre los legisladores, dado que nuestras leyes no proveen la pluralidad, no tenemos válvulas de escape, puertas de emergencia que permitan al país seguir trabajando. Esta situación ya la vivimos el 31 de diciembre de 1998, y muy probablemente se repetirá en el nuevo período legislativo federal con el presupuesto del gobierno federal.

Respeto a Leyes. Esa frase la escuchamos frecuentemente como uno de los requisitos para progresar. ¿Porqué no se respetan las leyes en este país? Si las estudiamos bajo la lupa de la justicia, encontraremos la razón. Las leyes no se respetan porque no son justas ó bien porque su aplicación es discrecional. Esta lacra existe desde el siglo pasado, baste recordar aquella frase que se atribuye a Benito Juárez: “a los amigos, ley y gracia, a los enemigos, la ley”. Debemos llevar a México no a un estado de legalidad, sino a un Estado de Derecho, ó, mejor aún, a un Estado de Justicia.

Talento y Sentido Común. Usemos el sentido común de la gente y el talento de las personas e instituciones. Enviemos los centros de decisión a los centros de conocimiento. Como se comentó párrafos arriba, los legisladores no son seres superdotados, expertos en cuanto tema sobre el cual es necesario legislar. Deben escuchar puntos de vista y después decidir. Una forma de lograrlo, mientras sucede el cambio en la estructura mental de nuestros legisladores, es mediante la creación de órganos de consulta integrados por las instituciones expertas en las diversas materias de nuestra vida como país. De esta forma, los legisladores deberán, por ley, consultar y escuchar la opinión de, por ejemplo, colegios de abogados en materias tales como derecho civil ó mercantil ó penal, de institutos fiscales y de contadores públicos sobre asuntos fiscales, de las cámaras de industria y comercio con relación a la legislación en esos campos, etc.

4.- POLÍTICA FISCAL.

Las Tres Tareas del Secretario de Hacienda. Considero que la labor del titular de esa cartera, bien podría enfocar sus esfuerzos a tres temas básicos y de gran envergadura, tanto por el talento y esfuerzo que requieren, como los muy importantes resultados que arrojarían.

Tratados Fiscales con nuestros socios comerciales. Nos hemos enfocado, con buen éxito, a firmar tratados comerciales con muchos países. Que bueno, es la base que crea certidumbre entre las partes que realizan negocios entre sí. Ahora, ¿qué hay de la repartición, vía impuestos justos, de la riqueza que esos negocios generan? Un tratado fiscal, agregará un ingrediente de capital importancia en los negocios globales: la certidumbre fiscal, las reglas de largo plazo. Esto es indispensable para incrementar la muy mermada credibilidad que nuestro país tiene en el extranjero. Baste ver la aberrante y cambiante legislación a que ha sido sometida la industria maquiladora de exportación, la cual deja en nuestro país más divisas que el propio PEMEX. Adicionalmente, dejo en el aire la pregunta que constantemente escucho de inversionistas extranjeros cuando, por algún cambio en la ley se les exige pagar más impuestos: "¿a cambio de qué?"... Este tipo de cuestionamientos no serían tan recurrentes si esas empresas constataran que, alrededor de sus instalaciones o en las colonias donde viven sus trabajadores se incrementan la calidad y cantidad de servicios públicos, la seguridad, infraestructura, etc.

Evasión Fiscal. Se estima que la economía informal es del orden de 900,000 millones de pesos. La evasión en materia de Impuesto Sobre la Renta es de 35% y en el Impuesto al Valor Agregado es de 40% ¿Necesita más datos el Secretario? Hacer la tarea, es todo lo que se requiere. Desde luego, es más difícil enfrentar los costos políticos que el combate a la economía informal implica, que encarar a la industria y comercio organizado objetando un aumento de impuestos ó la eliminación de la deducibilidad de ciertos gastos propios de la operación de los negocios formales, establecidos.

Visión de Largo Plazo. No debemos perder de vista que conforme aumente el tamaño y la fortaleza de nuestra economía, se incrementará, automáticamente, la recaudación fiscal. El camino se antoja obvio: facilitar la actividad económica, premiar la inversión y la reinversión de utilidades, el incremento del capital humano vía la educación y capacitación. ¿Será mucho pedir que el secretario del ramo levante su vista hacia objetivos de largo alcance? Si, después de rectificar el tamaño y las actividades que realizará el gobierno, de acuerdo con los conceptos vertidos en los párrafos anteriores, se muestra a simple vista un déficit fiscal, podemos asegurar que los recursos necesarios se obtendrían, con creces, de una adecuada fiscalización de la eficiencia y honestidad con que se manejan los recursos captados. Creo que el mismo ingenio y sagacidad que los creadores de política fiscal en Hacienda usan para incrementar la recaudación de corto plazo, desmotivando la inversión directa y permanente, podrían aplicarlo en crear una efectiva competitividad y atractividad fiscal, y en combatir la evasión y la economía informal. Sabemos de sobra que el mercado es más sabio que un grupo de notables, y más aún, que un grupo de burócratas emitiendo leyes recaudatorias de corto plazo sobre los causantes cautivos.

5.- CONTRALORÍA

Evasión vs. Peculado. Comparemos la forma como tratan nuestras leyes a los evasores y a los funcionarios acusados de peculado ó de cuestionable eficiencia en el uso de los recursos públicos. A los primeros, multas y penas corporales, la evasión es un delito tipificado. A los segundos, simplemente se les “inhabilita para el servicio público” por unos cuantos años. Me inclino a pensar que es una ofensa más grave el abuso y desviación de los recursos públicos, que la evasión fiscal. Ambos casos son reprobables, pero el primero es una falta de solidaridad y subsidiariedad, una falta a la más elemental de las reglas de convivencia: aportar todos nuestra parte para la consecución del bien común. El segundo, es un robo. El castigo al peculado debe ser, al menos, igual que el que se aplica a la evasión ó fraude fiscal.

Responsabilidades de los Servidores Públicos. En cualquier empresa existe un principio elemental que viene aparejado a la libertad y al ejercicio de un cargo ó puesto de trabajo. La responsabilidad por los resultados y el uso de los recursos asignados a la persona. ¿En dónde se definen las responsabilidades y, en su caso, los castigos para funcionarios públicos corruptos ó ineficientes? En el mejor de los casos, actualmente y de acuerdo con la ley, la Contraloría ejerce sus funciones en contra de funcionarios públicos “a petición del superior jerárquico”. Definir las responsabilidades básicas, lo mínimo que esperamos de un servidor público no es una tarea titánica. Podemos, por ejemplo, exigirle al titular del Banco de México la implantación y cumplimiento de una política monetaria que nos lleve a inflaciones acordes la momento que vive nuestra economía, que no caiga en la tentación (¿ó reciba la orden?) de llevarnos a una expansión monetaria con fines políticos, que consiga para nuestra moneda, la confianza que exige el mercado, que la constituya en verdadero depósito de valor, de riqueza generada con el trabajo, de modo que nos olvidemos de temas como la dolarización. Igualmente, podemos medir al Ejecutivo de acuerdo con índices de calidad de vida de los mexicanos, mejora en los indicadores de salud, de nivel educativo, reducción de criminalidad, etc. Exigirle cuentas claras y correctas sobre los recursos que pusimos en sus manos para que los administrara. Respecto de este último tema, hablando de los Ingresos y Egresos de la Federación, ¿nos hemos puesto a pensar porqué el presupuesto de egresos no es elevado a categoría de ley? A mis ojos esto significa simplemente que no se define y asigna responsabilidad por el manejo de nuestro dinero. Si el Ejecutivo lo cumple, qué bueno, si no, también. Estas son algunas de las obligaciones obvias para esos funcionarios. Debemos exigirles que las cumplan y castigarlos si no lo hacen. La frase “... que la Nación os lo demande”, es una hermosa pieza de retórica, pero, ¿eso recupera el poder adquisitivo de los mexicanos? ¿reduce los índices de criminalidad? No lo veo.

6.- DESARROLLO ECONÓMICO.

Vocación Regional. Cada región de nuestro país tiene una ó varias vocaciones, basadas en sus riquezas naturales, en la particular idiosincrasia de su gente, su cultura y habilidades. Identificarlas nos ayuda a evitar la absurda competencia entre estados ó regiones nuestro país en pos de las mismas inversiones. Estudiemos las fortalezas y debilidades, las oportunidades y amenazas que enfrenta cada parte de México. Diseñemos planes estratégicos acordes a las conclusiones que obtengamos. Para qué ocuparnos en atraer empresas, digamos del giro automotriz, a Estados con gran potencial agrícola ó con costas y lagunas para desarrollar una piscicultura envidiable para la gran mayoría de los países con quienes comerciamos.

Cadenas de Valor. Función elemental de la promoción del desarrollo económico, consiste en favorecer que se integre, regionalmente, la cadena de valor de los procesos productivos identificados como acordes a la vocación económica de la región. Algunos pasos a considerar en el proceso, incluyen:

De acuerdo con las fortalezas y debilidades y la vocación natural del Estado, seleccionar un proceso industrial cuyo origen (materias primas, recursos naturales, recursos humanos, etc.) se encuentren dentro de la región.

Analizar la cadena de valor del proceso completo de transformación de la materia prima ó recurso natural, hasta la entrega del producto terminado al consumidor final.

Definir las lagunas de proceso que existen en la región.

Plantear los esquemas alternativos de solución (inversión, adquisición y/o desarrollo de tecnologías, encadenamiento de procesos, etc.).

Definición, búsqueda, identificación y negociación con los poseedores del ó los recursos ó procesos faltantes, para lograr se instalen en el estado ó transfieran sus recursos a empresarios locales. En nuestro país y en el mundo, hay disponibilidad de cualquier recurso que se requiera.

La meta, en última instancia, consiste en identificar, hacer coincidir y encadenar intereses y talentos en torno a un proyecto con sentido de propósito. Esto mediante un plan congruente que incremente la atractividad del Estado ó región a los ojos de los poseedores de los recursos ó tecnologías que permitirán su despegue.

Tratados Comerciales. Ya hemos discutido que el objetivo primordial de un tratado comercial es la creación de certidumbre, de que las "reglas del juego" no serán cambiadas unilateralmente, lo cual permite a las empresas nacionales y extranjeras planear a largo plazo. El camino seguido en nuestro país, se aprecia correcto. Debemos asegurar que ese trabajo continúe, que México adquiera la ventaja competitiva que significa el convertirse en un centro donde la economía mundial invierte, en actividades productivas, con el objeto de cumplir con las reglas de origen de los más grandes bloques comerciales del planeta. Cerremos el círculo virtuoso concatenando las acciones necesarias para un desarrollo económico integral. Me refiero a la creación de infraestructura, a la coordinación de los esfuerzos de los organismos y empresas responsables de su creación (energía eléctrica, caminos, telecomunicaciones, vivienda, seguridad social, etc.), comenzando por reconocer la verdadera situación de la misma y de nuestras capacidades y limitaciones. ¿Hemos oído hablar de la reforma del sector eléctrico, petroquímica, etc.? Simplemente, hagámoslo.

Creatividad. Veamos algunos ejemplos. Pensemos por un momento en un escenario donde el tan cuestionable Impuesto Sobre Tenencia ó Uso de Automóviles operara en forma inversa a como lo tenemos. Esto es, vehículos nuevos pagan menor impuesto que los de modelos anteriores. Veo ciudades con menor contaminación causada por vehículos viejos, una industria automotriz en auge, lo que a su vez traería menores costos, más trabajo y poder adquisitivo de los salarios, avances tecnológicos, etc. Otro escenario: apoyos de las empresas en efectivo ó especie, deducibles para efectos fiscales, para que sus trabajadores adquieran vivienda propia. Visualizo una industria de la construcción fuerte, motor

de la economía, mexicanos con casa propia y digna, mejor ambiente para el cultivo y preservación de nuestros valores, reducción de la delincuencia, etc. Los resultados, aunque pareciera provocarían menor recaudación fiscal, nos llevan a muy importantes reducciones de costo en “programas sociales” que, desgraciadamente, se enfocan a combatir los efectos, no las causas de diversos males que sufre nuestra sociedad, desempleo, bajo poder adquisitivo, delincuencia y contaminación, por mencionar los más obvios.

7.- DESARROLLO URBANO.

Creación de Infraestructura. Abordar este tema lo obliga a uno a meditar sobre el papel de nuestro gobierno. La infraestructura, a fin de cuentas es un satisfactor de nuestra sociedad. En lugar de aferrarnos a argumentos obsoletos de soberanía, promovamos el cambio del esquema actual a un gobierno que promueva la actividad económica, social y cultural en todo su amplio contexto. Dejemos en manos de la iniciativa privada la creación de infraestructura. Nuestra sociedad y en particular nuestros empresarios, no son menores de edad. Ellos tienen el talento y el aliciente para hacer sus proyectos redituables. El Gobierno es un pésimo empresario.

Impacto del Desarrollo Urbano. Nuestra legislación en materia de desarrollo urbano prevé figuras como la Manifestación de Impacto Ambiental. Es bueno, sin embargo, cuando crecen nuestras zonas urbanas con un nuevo fraccionamiento, ¿quién revisa, evalúa la exigencia que ese nuevo desarrollo impondrá en la infraestructura existente de la ciudad? ¿Cómo obtendremos más agua, más energía eléctrica, capacidad de drenaje, etc. para los nuevos asentamientos? El resultado de estas omisiones lo vemos: racionamiento de agua, cortes de energía eléctrica e inundaciones, por mencionar algunos. La tarea de resolver estos problemas creados, se delega a los gobiernos, quienes tienen entonces que sacrificar los recursos, que deberían aplicarse a procurar una mejor calidad de vida de los habitantes que ya, en su momento, pagaron por la infraestructura requerida.

8.- EDUCACIÓN.

Incremento de Capital Humano. La educación debe ser equivalente al incremento de capital humano. Nuestro sistema educativo debería responder a esa definición. Al amparo de ideales como educación para todos y proporcionada por el gobierno, hemos visto cómo se demerita su calidad a pasos agigantados. Creamos instituciones que se convierten en elefantes blancos. Los programas de estudio oficiales no se actualizan y están divorciados de los avances tecnológicos y las necesidades de la industria y el comercio, en constante evolución, compitiendo en un mundo globalizado. La industria en nuestro país, está plagada de profesionistas mal preparados desempeñando funciones propias de un técnico, mientras que los egresados de escuelas técnicas ocupan puestos de operarios. Nuestro sistema educativo debe ser reformado, de modo que cumpla con las exigencias de nuestro tiempo. Algunas ideas que inspiren esa reforma, pueden ser las siguientes:

Educación y Capacitación para Crear Competencias. Basada en una estrecha vinculación entre el sector productivo y la academia. Continuamente revisar y actualizar las demandas del primero, fraseándolas en forma de competencias laborales. Los planes de estudio deben ser flexibles de modo que permitan una formación *ad hoc* a los intereses particulares de los estudiantes, creados a partir de los requerimientos reales del sector productivo. La educación y capacitación debe formar personas útiles y que tengan oportunidad de trabajo. Desmitificar el grado académico de licenciatura y reivindicar el de técnico. Formar profesionales técnicos ó de licenciatura ó postgrado, que agreguen

valor desde el primer día de trabajo. Permitir a las empresas encontrar personal con las habilidades que requieren, reducir la deserción mediante programas de estudio flexibles, que puedan ser continuados por los estudiantes después de interrupciones motivadas por las exigencias particulares de la vida de cada estudiante.

Incentivar la Creación de Capital Humano. Raya en lo absurdo el no premiar esta prioritaria actividad en México. En palabras llanas, debemos premiar fiscalmente la capacitación y la educación. La creación de leyes que "obligan" la capacitación se han convertido en una fuente de corrupción y, en el mejor de los casos, en otra desagradable tarea, otro requisito que cumplir. ¿No se han dado cuenta nuestros legisladores y gobernantes que funciona muchas veces mejor el premio que el castigo?

9.- RECURSOS NATURALES.

Actualización de Nuestra Riqueza y Vocaciones. Estamos plagados de obsoletas leyes, decretos, usos y vocaciones de las regiones, que limitaban la explotación de nuestros recursos naturales y los usos del suelo. El desarrollo el país, sin embargo, ha ido modificando esos usos y vocaciones. Desafortunadamente, la existencia de la legislación en muchos casos impide la explotación de algún recurso ó el crecimiento económico natural provocado por las actividades productivas nuevas, distintas de las que prevalecían cuando fueron emitidas esas disposiciones. Revisemos la vigencia y validez de las mismas. No cancelemos el futuro de diversas regiones de México por mantenerlas.

Los conceptos vertidos en el presente ensayo, tienen como propósito estimular la creatividad, atisbar caminos alternos, actualizar nuestra manera de hacer política y de administrar nuestra riqueza. Para empezar esta tarea, los partidos políticos tienen la palabra. Para ello, necesitamos líderes y militantes en todos los partidos con un ingrediente básico: amor a México. El cambio, en una gran medida, en sus manos está.

